

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“CAMPAÑA SEGUNDAS OPORTUNIDADES”

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR: En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES DE LA CAMPAÑA “SEGUNDAS OPORTUNIDADES”: Los estudiantes de modalidad virtual que hayan perdido su semestre académico podrán tener la posibilidad de repetirlo sin volver a realizar el pago de su matrícula para el periodo 22v05.

- Estudiantes que hayan perdido el semestre en el calendario 22v02

DENOMINACIONES: Se entiende como estudiante, aquel que hubiese cursado con anterioridad periodos académicos modalidad virtual.

OTROS VALORES: La promoción segundas oportunidades no es acumulable con otras promociones.

EXCLUSIONES:

- No es aplicable a estudiantes nuevos.
- No es aplicable a estudiantes de reintegro.

VIGENCIA: La presente actividad aplicará hasta el cierre de convocatoria 22V05

CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

1. El estudiante para acceder a la campaña deberá inscribirse en el siguiente formulario

<https://bit.ly/3ry4Xmk>